

Fecha: DIA 25 MES Mayo AÑO 2022

Yo **JHONATAN LOPEZ LONDOÑO** identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de Manizales, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20224604933861	460	Jose Francisco Gonzalez	SUR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	* De la calle 52B sur pasa a calle 52 15		
2. Dirección deficiente	Sur con KR 34		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	25-05-22 1:00		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	<i>Jhonatan Lopez Londoño</i>
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 26 MAY 2022, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, 10 2 JUN 2022, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Bogotá D.C

Código de la Dependencia: 460

Señores:

**JOSE FRANCISCO GONZALEZ HERRERA**

CALLE 52 C NO. 34-41 SUR

Ciudad-

Referencia: Radicado ORFEO 20224211601382 Sistema de Gestión Documental

Respetado Señor:

De manera atenta nos dirigimos a usted para comunicarle que la Secretaria Distrital de Gobierno recibió mediante radicado del asunto del cual anexo copia, derecho de petición en el que se queja de lo siguiente “: REMISION QUEJA FUNCIONARIOS REGISTRADURIA Y CATASTRO...”, en virtud de lo anterior y con base en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, damos traslado de la petición, para que según su competencia estudien el caso particular y le proporcionen respuesta directa.

Cordialmente,

**ANDREA JOHANNA JIMENEZ RAMIREZ**

Profesional Especializado Código 222 Grado 24

Subsecretaria de Gestión Institucional / Proceso de Atención a la Ciudadanía

C.C: Registraduría Nacional del Estado Civil -Avenida Calle 26 # 51-50 - CAN- Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Torre B Piso 2

Anexo: 1

Proyectó. Jenny Carolina Herrera Cagua – Servicio a la Ciudadanía

FECRU

Mayo 12/2022

Señores Secretaria de gobierno

Señor: - - - - -

Me dirijo a ustedes con el respeto  
ante ustedes

Me dirijo en poner la queja que los  
Funcionarios de registraduria y catastro  
no son funcionarios que atienden al  
publico correctamente se ganan el  
salario en Valde hay dias que dicen  
que no hay sistema asta un un  
mes con el mismo problema

gracias

Jose Francisco Gonzalez Herrera



Calle 52 B N-34-47 Sur  
Barrio Fatima

Secretaria de Gobierno Distrital

R No. 2022-421-160138-2

2022-05-12 08:56 - Folios: 1 Anexos: 0

Destino: OFICINA DE ATENCION A LA

Rem/D. JOSE FRANCISCO GONZALEZ H

